Corte Suprema de Tusticia de la Nación

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 250.168/
78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por
el que se tramita la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral de máquinas eléctricas de contabilidad y
Renovación de Alquiler de tres máquinas para el equipo de
Procesamiento de Información (Contabilidad), por el perío
do comprendido entre el 1º de enero y hasta el 31 de marzo
de 1979, de conformidad con lo establecido en el Artículo
56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

## SE RESUELVE:

vocada por la citada Subsecretaría, con la firma "I.B.M. AR GENTINA S.A." por el servicio y alquiler de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/4 y por el importe total de PESOS: NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 9.798.786.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercito Financiero del año 1979.-

3º) Registrese y devuélvanse a la Subse cretaría de Administración, a sus efectos.-

ADDLEO R. GABRIELLI